



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00320482- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Fuentes y Servicios de Información III, elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 20);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de BILIOTECOLOGÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: **FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III**

Cargo: **1 (uno) Profesor ASISTENTE ded. SIMPLE**

Tribunal:

Titulares:

ANGELOZZI, Silvina Marcela.

MARTÍN, Sandra Gisela.

MALDONADO, María Celeste.

Est. MANSILLA, Natalia Mabel

Egr. LUDUEÑA, Camila Anabel

Suplentes:

VERDE, Marcela Beatriz.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gustavo Alfredo.

JAIMES RONDINE, María de los Ángeles.

Est. PICCO, Catalina.

Egr. LACOLLA, Sofía.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR